



Ciudad y fecha: Manizales, Caldas. 30 de abril de 2024

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	Consejo de Estado – Sección Segunda. M.P.: Cesar Palomino Cortes
Tipo de Proceso:	SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA
Radicado de Proceso:	11001032500020210056700

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	<input type="checkbox"/> INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	<input checked="" type="checkbox"/> DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	<input type="checkbox"/> DEMORA PARA EMITIR FALLO
	<input type="checkbox"/> OTRO, Indique cual: <input type="text"/>

Hechos:

(Describe los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. Con fecha del 25 de agosto del año 2021 se radicó SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA
2. El mismo 25 de agosto del año 2021, fue repartido y asignado a la Sección Segunda. M.P.: Cesar Palomino Cortes.
3. A la fecha no se ha emitido pronunciamiento alguno por parte de dicho despacho judicial respecto a las diligencias en cita.

Notificaciones:

Dirección:	
Correo Electrónico:	dgabogadosyconsultores@gmail.com
Teléfono:	3212356338

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	Daniel Cardona Alzate	No. Cédula:	1.053.849.171

NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Caldas.